



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES ODONTOLOGICOS

DE REFERENCIA NACIONAL

**ACTUALIZACION DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS
DE ODONTOLOGOS DE LAS PROVINCIAS DE**

CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

AGOSTO 2026

Actualización de Estructura de Costos

Línea histórica del cálculo de Aranceles Odontológicos

- En 2010 FACO aprobó realizar el cálculo de aranceles con una Estructura de Costos con dos avales universitarios.
- En 2013 FACO comenzó a realizar sus propios cálculos sin modificar elementos ni conceptos que se consideraban en cada código.
- Desde 2022 son considerados de Referencia Nacional por FACO.
- En 2023 se recibe un tercer aval universitario que incorpora los costos originados por pandemia, con una fórmula polinómica más actualizada.
- Desde hace 12 años, estamos trabajando con la seriedad y el compromiso de garantizar un excelente servicio de odontología para el ciudadano.
- Se van incrementando y actualizando tanto las mejoras en materiales como en equipamiento, además de fomentar la capacitación continua del profesional por parte de cada Colegio.
- Estos cálculos evitan sesgos, se sostienen hoy en tres avales universitarios, y se destacan por dejar amplias posibilidades para el criterio profesional, quien junto con el paciente deciden el mejor tratamiento para cada caso, ya que no toman promedios de materiales dentales sino permiten todos.
- Desde su inicio hasta la actualidad, se logra el objetivo de garantizar la excelencia de calidad en el servicio profesional, fortaleciendo el vínculo odontólogo-paciente, que son la base para que con nuevas técnicas y nuevos materiales se restablezca y cuide la salud bucodental.

**Conocer la historia es defender el valor de nuestro trabajo
continuemos juntos.**

Solicitemos más información en nuestro Colegio
Profesional.

1. Costos... con... to de una unidad que compone... se genere una atención odontológica, con su amortización y que perm... do de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independ... que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. **Costo Fijo:** Gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que se compone de consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro están incluidos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.
2. **Costo Variable:** Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.
3. **Costo Taller:** Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.
4. **Costos Totales:** Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, se incluye la columna Costo Total.
5. **Honorarios:** Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo:**
 - su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo),
 - el capital propio inmovilizado en su estructura,
 - su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).

VALOR DE LA HORA ODONTOLÓGICA a **\$ 70.490 .-**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.						52.140
01.03 Visita a Domicilio.						77.054
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.						74.808
01.05 Consulta Periódica Preventiva.						58.808
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						26.076

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.						92.094
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.						118.639
02.03 Obturación Cavidad Compleja.						162.952
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto						156.361
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético						143.689
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple						99.899
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta						137.751
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja						181.298
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)						328.242
02.20 Blanqueamiento ambulatorio						326.101

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.						192.630
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.						274.790
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.						322.304
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.						377.938
03.05 Biopulpectomía Parcial.						133.392
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).						112.531
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						119.149
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						317.017
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						409.988
04.01.03 Corona Forjada.						232.054
04.01.04 Corona Colada.						487.456
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						550.686
04.01.06 Corona Espiga.						494.081
* 04.01.07 Recementado de perno/corona						72.328
04.01.08 Perno Muñon Simple.						339.109
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						419.476
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						402.991
04.01.11 Corona en Acrílico.						386.412
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						154.362
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						694.347
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						548.938
04.01.15 Corona de porcelana pura						752.377
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						659.605
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						250.447
04.01.20 Extracción de una Corona.						166.187
04.01.21 Incrustación de resina						473.209
04.01.22 Incrustación cerámica						619.125
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						325.824
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						622.782
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						704.772
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						999.931
04.02.04 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						1.147.791

CAPITULO 4 - **PROTESIS** (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						609.593
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						698.862
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						950.286
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						950.626
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						332.904
04.04.01 Compostura Simple.						150.280
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						165.305
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						165.305
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						199.028
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						60.565
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						60.433
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						197.996
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						95.015
04.04.09 Carilla de Acrílico.						119.189
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						185.205
04.04.11 Cubeta Individual.						74.676
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						379.050

* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 5 - **PREVENCION**

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						55.615
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-						77.306
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.						81.809
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						76.982
05.03 Inactivación de Policaries Activas.						120.545
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						78.591
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.						69.951
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						117.284

CAPITULO 6 - **ORTODONCIA**

06.01 Consulta de Estudio.						180.044
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)						1.780.759
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)						3.473.777
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.						1.191.745
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina					a convenir	
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)					a convenir	
* 06.09 Alineadores confeccionados en consultorio					a convenir	
* 06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio					a convenir	

Este capítulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería

CAPITULO 7 - **ODONTOPIEDIATRIA**

07.01 Motivación en Menores de 13 años.						105.005
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						268.035
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						191.100
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						216.525
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						197.677
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.						312.875
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.						378.930
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						163.852
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.						221.296
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						120.130

CAPITULO 8 - **PERIODONCIA**

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.						77.487
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa						136.047
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A						108.772
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C						136.305
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.						230.703
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles						402.331

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.07 Gingivectomía por sector						93.052
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						88.998
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						85.349
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						58.702
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						83.871
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						167.574
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						59.943
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						699.007
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						699.007
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						877.387
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.						25.842
09.01.02 Bite-Wing.						25.842
09.01.03 Radiografía Oclusal.						38.677
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.						84.774
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.						126.525
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.						80.195
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.						30.207
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular						189.828
09.02.04 Pantomografía.						74.006
09.02.05 Teleradiografía.						74.006
09.02.06 Sialografía.						90.447
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno

10.01 Extracción dentaria simple.						100.891
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.						132.558
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.						120.265
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.						120.265
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.						129.502
10.06 Biopsia por Escisión.						129.502
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal						81.659
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.						129.609
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.						303.653
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						129.547
10.10 Germectomía						341.574
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.						141.472
10.12 Apicectomía						188.279
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.						185.479
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.						292.017
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.						119.493

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.16 Tratamiento de alveolitis.						152.474
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción						
10.18 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.						152.474
10.20 Frenectomía Técnica Simple						315.774
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						96.306

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I						580.379
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).						580.379
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)						580.379
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.						580.379
10.02.05 Radectomía.						580.379
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.						617.666
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.						617.666
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.						617.666
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.						617.666
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).						617.666
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja						617.666

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.						1.867.264
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)						1.867.264
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.						1.867.264
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.						1.867.264

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)-** 2º Ayudante 10% del honorario total.**Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)**

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.

10.04.01 Cirugía de la A.T.M.						3.697.763
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.						3.697.763
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)						3.697.763
10.04.04 Submaxilectomías o Sublingualectomías.						3.697.763
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.						3.697.763
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.						3.697.763
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara						3.697.763
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.						3.697.763
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						

Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.**Ayudante de quirófano (hasta 2)-** 2º Ayudante 10% del honorario total.

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						1.523.951
--	--	--	--	--	--	-----------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						50.835
12.02 Toma de material para citología						74.837
12.03 Toma de material para bacteriología						74.837
12.04 Toma de material micología						74.837
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						74.837
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)						
Pericia odontológica						
Prestaciones con anestesia general						
Atención de pacientes con capacidades especiales						
Prestaciones fuera de horario de consultorio						
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental						
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos						
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica						

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegioodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 448-4975
jujuycolegio@gmail.com
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entrepiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar